

República de Colombia



Tribunal Administrativo del Meta

MAGISTRADO PONENTE: HECTOR ENRIQUE REY MORENO

Villavicencio, julio veintiocho (28) de dos mil dieciséis (2016)

EXPEDIENTE: 50001-33-33-006-2014-00253-01
DEMANDANTE: GLADYS HERNANDEZ RODRIGUEZ
DEMANDADO: NACIÓN MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
M. DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO

Por reunir los requisitos exigidos se **ADMITE**¹, el recurso de apelación interpuesto por ambas partes, contra la sentencia proferida por el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito de Villavicencio, el día 29 de julio de 2015.

Por Secretaria, procédase a notificar personalmente al Procurador 49 delegado ante esta Corporación².

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

HECTOR ENRIQUE REY MORENO

Magistrado

¹Artículo 247 del CPACA, trámite del recurso de apelación contra sentencias.

²Artículo 198 Numeral 3 del CPACA, procedencia de la notificación personal.